



DECRETO ALCALDICIO Nº 004725 QUINTERO, 11 DIC. 2015

RICIO CARRASCO RA

ALCALDE

RDO

VISTOS:

En carta del 4° básico del Colegio Don Orione

recibida de fecha 16 de Noviembre del año 2015, solicitan transporte municipal, para concurrir el día 08 de Diciembre del año 2015, a la ciudad de Quilpue y trasladar al curso, *en dicha ciudad*.

Que el bus municipal N° 2 patente HCXL- 54, no tiene asignado para el día 08 de Diciembre del año 2015, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1º de la Ley Nº 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del articulo 4º de la Ley Nº 18.695.

Que la solicitud de la agrupación mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al bus municipal N° 2 patente HCXL- 54

DECRETO:

- 1.- AUTORICESE al bus municipal N° 2 patente HCXL- 54, para concurrir el día 08 de Diciembre del año 2015 a la ciudad de Quilpue, para transportar al 4° básico del Colegio Don Orione y para su transporte de regreso a la ciudad de Quintero.
- 2.- FACULTESE al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el Nº 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- **3.- IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPAL SLICIA NIETO URREA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

<u>DISTRIBUCIÓN :</u>

1. Alcaldía

ALIDAD O

- 2. Secretaria Municipal
- 3. Administración
- 4. Jurídico

5. Movilización

MCP/ANU/JA/jor (DECRETOS 2013 Autorización uso de vehiculo